

NOTA INFORMATIVA

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE OPCIONES PARA LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS GENERALES EN EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados finales de la convocatoria (del 3 al 16 de julio de 2026 ambos inclusive) para la presentación de la siguiente documentación y para la realización de las opciones que a continuación se detallan:

Titulación

Deberá presentar la titulación exigida en la convocatoria de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Servicios Generales y a continuación al apartado “Gestiona tus listas” / “Curriculum Personal” / “Titulación”.

En el supuesto de que ya conste su titulación en este apartado no será necesario adjuntarla de nuevo.

Acreditación de servicios prestados en Administraciones Públicas en el mismo estamento y especialidad

Información para los aspirantes presentados a la oposición que no hayan aprobado:

- Si los servicios han sido prestados en Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos (Administración Núcleo, Salud, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Departamento de Educación, etc.) no debe presentarse documentación alguna para su acreditación ya que esta será aportada de oficio por la Dirección de Profesionales.

- Si los servicios han sido prestados fuera de Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos, deberán ser acreditados mediante certificaciones extendidas por el órgano que ostente la jefatura en materia de personal de cada centro, en las que constarán obligatoriamente los siguientes datos: centro de trabajo, estamento y/o especialidad y duración de la prestación de servicios de fecha a fecha, con indicación del número total de días.

Deberá presentar dicha documentación de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Servicios Generales en y a continuación al apartado “Gestiona tus listas” / “Curriculum Personal” / “Servicios Prestados” / “Administración Pública”.

En el supuesto de que ya consten sus servicios prestados en este apartado no será necesario adjuntarlos de nuevo.

Conforme establece la Orden Foral 180E/2024, de 14 de junio, del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, en el estamento y especialidad correspondiente al puesto de trabajo al que se opta para

contratación temporal, y serán computables hasta la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente, valorándose 1 punto por año, o la parte proporcional que corresponda, hasta un máximo de 12 puntos.

Elección de ámbitos y/o tipo de listas

Las personas interesadas podrán variar, reducir o ampliar, en su caso, la opción inicial de elección.

Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Servicios Generales y a continuación al apartado “Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros”.

Opción de exclusión para llamamiento de ofertas iguales o inferiores a un tercio de jornada

Las personas interesadas podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o inferiores a un tercio de jornada.

Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Servicios Generales en y a continuación al apartado “Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros”.

ENTRADA EN VIGOR

Las listas de contratación derivadas de esta convocatoria **entrarán en vigor simultáneamente a las listas de contratación gestionadas por la Dirección General de Función Pública.**

Pamplona, a 2 de julio de 2026

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PROFESIONALES
Miguel Asurmendi Salvide